Asunción, 13 de agosto de 2018.-

NOTA SENATUR UOC Nº 488 /18

Señores
INTERPRO

Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 20/2018- "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, CAMARAS Y ACCESORIOS PARA DRONE" ID Nº 347.327" - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1077/2018** del 09 de agosto de 2018, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado por un monto Total de Gs. 29.123.520 (Guaraníes veintinueve millones ciento veintitrés mil quinientos veinte), correspondiente al Lote N° 1.

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la **Declaración Jurada** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Myrian Paredes, Directora
Dirección de Adquisiciones
SENATUR

Esteban Barreiro

De: Valeria Benitez <valeria@interpro.com.py>
Enviado el: lunes, 13 de agosto de 2018 09:17
Para: Esteban Barreiro
Asunto: Re: Notificacion
Datos adjuntos: image001.jpg; vb.gif

buenos dias

me podrian enviar la resolucion de adjudicacion por favor?

muchas gracias

El 13/08/2018 a las 08:35, Esteban Barreiro escribió:

> Buen día,
> Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de notificarle sobre adjudicación en el marco del proceso CONTRATACION DIRECTA N° 20/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, CAMARAS Y ACCESORIOS PARA DRONE" se adjunta archivo.
>
> Favor remitir acuse de recibido en la brevedad posible, gracias.

Esteban Barreiro
Técnico, Dpto. de Adjudicación - Dirección de Contrataciones (UOC)
Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)
Tel.: 59521-641-520 / Int.: 250
Palma 268 / Asunción - Paraguay
Paraguay
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
www.visitparaguay.travel

--

INTERPRO
Valeria Benitez
valeria@interpro.com.py
Avda. Félix Bogado 1410 esq. Sauce
Tel-Fax: 021 375052 - 0991 385 000
Cel: 0972 28 28 00

Antes de imprimir piense en su responsabilidad con el MEDIO AMBIENTE

Asunción, 13 de agosto de 2018.-

NOTA SENATUR UOC Nº 490 /18

Señor
DARIO OLMEDO
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 20/2018- "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, CAMARAS Y ACCESORIOS PARA DRONE" ID Nº 347.327" - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1077/2018** del 09 de agosto de 2018, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado por un monto Total de Gs. 91.140.000 (Guaraníes Noventa y un millones ciento cuarenta mil), correspondiente a los Lotes N° 2 y 3.

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la **Declaración Jurada** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Myrian Paredes, Directora
Dirección de Adquisiciones
SENATUR

Esteban Barreiro

De:	Dario Olmedo <dario.bbo@gmail.com>
Enviado el:	lunes, 13 de agosto de 2018 09:43
Para:	Esteban Barreiro
Asunto:	Re: Notificacion
Datos adjuntos:	image001.jpg

Acuso recibo.
Dario O.

El lun., ago. 13, 2018 8:34, Esteban Barreiro <ebarreiro@senatur.gov.py> escribió:

Buen día,

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de notificarle sobre adjudicación en el marco del proceso CONTRATACION DIRECTA N° 20/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, CAMARAS Y ACCESORIOS PARA DRONE" se adjunta archivo.

Favor remitir acuse de recibido en la brevedad posible, gracias.

Asunción, 28 de junio de 2018

NOTA SENATUR UOC Nº 489/18

Señores
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
Presente

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 20/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, CAMARAS Y ACCESORIOS PARA DRONE" - ID Nº 347.327" - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1077/2018** del 09 de agosto de 2018, le comunico que su Empresa **NO** ha resultado adjudicada, siendo adjudicadas las firmas **INTERPRO y DARIO OLMEDO**.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MYRIAN PAREDES
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Esteban Barreiro

De: Enzo Rodrigo Miranda Nuñez <e_rodrigo@tigo.com.py>
Enviado el: lunes, 13 de agosto de 2018 08:39
Para: Esteban Barreiro
Asunto: RE: Notificación
Datos adjuntos: image001.jpg

MUCHAS GRACIAS

ENZO MIRANDA NUÑEZ

De: Esteban Barreiro [mailto:ebarreiro@senatur.gov.py]
Enviado el: lunes, 13 de agosto de 2018 08:39
Para: e_rodrigo@tigo.com.py
Asunto: Notificacion

Buen día,
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de notificarle sobre adjudicación en el marco del proceso CONTRATACION DIRECTA N° 20/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, CAMARAS Y ACCESORIOS PARA DRONE" se adjunta archivo.

Favor remitir acuse de recibido en la brevedad posible, gracias.

Esteban Barreiro
Técnico, Dpto. de Adjudicación- Dirección de Contrataciones (UOC)
Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)
Tel.: 59521-441-530 / Int.: 250
Palma 468 / Asunción - Paraguay

www.visitparaguay.travel

Libre de virus. www.avg.com